



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 426 / 2014.-

ZAPALLAR, 16 de Enero de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

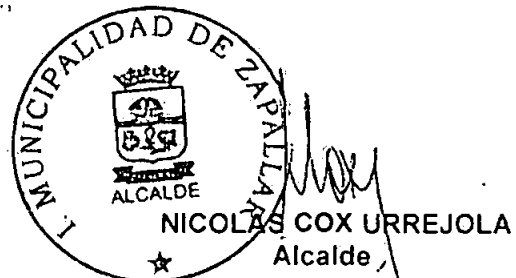
- Memorándum N° 64 de fecha 15 de Enero de 2014, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 23/2014, de fecha 15 de Enero de 2014, emitido por la Asesoría Jurídica.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a local ubicado en **Av. Carlos León Briceño N° 737**, localidad Laguna de Zapallar, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	MARIA FALCONERIS BUSTAMANTE ROJAS
Rut N°	8.880.724
Giro	VENTA DE VERDURAS Y FRUTAS
Rol N°	21.003
Observación	ENROLESE A CONTAR DE ENERO 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC // pfc.